

# **III Rallye Internacional de Orense**

**ORGANIZADO POR LA ESCUDERIA ORENSE  
5 Y 6 DE JULIO, 1969.**

## alutación

Presidente de la Federación  
pañola de Automovilismo,  
CMO. SR.  
ONDE DE VILLAPADIERNA



"Mi más cordial felicitación a la animosa Escuería Orense, por su extraordinario apoyo al automovilismo deportivo y mis mayores deseos de que



## Palmarés del Rallye de Orense

**1967**

1.º	B. TRAMONT - R. MUÑOZ . . . . .	ALPINE 1.300
2.º	M. JUNCOSA - ARTEMI . . . . .	FIAT - ABARTH
3.º	JORGE - RUIZ JIMENEZ . . . . .	RENAULT - 8 G
4.º	M. CARBAJO - M. HERRERA . . . . .	A. ROMEO G T A
5.º	C. TORRES . . . . .	B. M. C. COOPER
6.º	ROTER FOGEL - FUERTES . . . . .	FORSCHÉ 911

**1968**

1.º	E. DONCEL - C. LAGOSTERA . . . . .	PORSCHE 911 S.
2.º	B. FILIPPI - S. LIPICER . . . . .	LANCIA FULVIA
3.º	M. JUNCOSA . . . . .	FIAT - ABARTH
4.º	M. CARBAJO - M. SEARA . . . . .	A. ROMEO G T A
5.º	P. FARJON - J. OLIVIER . . . . .	PORSCHE 904 GTS
6.º	J. DEL RIO - E. SANJURJO . . . . .	R - 8 - GORDINI



## Colaboraciones

LA ESCUDERIA ORENSE AGRADECE EL APOYO PRESTADO POR LA COMISION DE FIESTAS DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ORENSE, A LA ORGANIZACION DEL III RALLYE DE ORENSE.

ASIMISMO AGRADECE LA VALIOSA COLABORACION DE LOS SIGUIENTES ORGANISMOS Y ENTIDADES:

**Federación Española de Automovilismo**  
**Diputación Provincial**  
**Delegación Provincial de Información y Turismo**  
**Jefatura Provincial de Obras Públicas**  
**Jefatura Provincial de Tráfico**  
**Comandancia de la Guardia Civil**  
**Federación Noroeste de Automovilismo**  
**"La Región", S. A.**  
**Caja de Ahorros Provincial**  
**Barreiros Diesel, S. A.**  
**Comercial Almocar, S. L.**  
**Garage Italiano**  
**Luis Aragonés Fernández**  
**Ramón Pérez Rumbao**  
**Resfre, S. L.**  
**Amortiguadores Junior**



## Comité de Organización

**Presidente de Honor:**

Excmo. Sr. Conde de Villapadierna,  
Presidente F. E. de Automovilismo

**Presidente:**

D. Estanislao Reverter Sequeiros

**Vice-Presidente:**

D. José Luis Outeiriño Rodríguez

**Secretario:**

D. Santiago López Fernández

**Vocales:**

D. Alfonso Bouzo de Sas  
D. Amando Prada Castrillo  
D. Luis Aragonés Fernández  
D. Emilio Pérez Nieto  
D. Luis Gómez Andelo  
D. Carlos Moure Pato

# III Rallye Internacional de Orense

## **Artículo 1.º --- ORGANIZADORES**

- 1) La Escudería Orense organiza para los días 5 y 6 de Julio de 1969 una prueba internacional de primera categoría, denominada:  
III Rallye Internacional de Orense.
- 2) Esta prueba, por acuerdo de la Federación Española de Automovilismo, es puntuable para el Campeonato de España de conductores de Rallye con el coeficiente 4.

## **Artículo 2.º --- JURISDICCION**

- 1) El presente Reglamento ha sido aprobado por la Federación Española de Automovilismo.
- 2) El III Rallye de Orense se organiza de conformidad con las prescripciones del Código Deportivo Internacional de la F. I. A. y del presente Reglamento, a los cuales se someten todos los participantes por el solo hecho de su inscripción.

## **Artículo 3.º --- CODIGO DE LA CIRCULACION**

- 1) El Rallye se celebrará en carretera abierta al tránsito, a excepción hecha de las pruebas complementarias, quedando prohibido exceder los límites de velocidad que marcan las Ordenanzas Municipales al atravesar las poblaciones o cometer cualquier otra infracción del Código de Circulación.
- 2) Todo conductor que no tenga en cuenta estas prescripciones, incurrirá en sanciones que podrán llegar hasta a su eliminación de la prueba, además de las gubernativas que pudieran corresponderle.

## **Artículo 4.º --- ADMISION DE VEHICULOS**

- 1) Serán admitidos a participar en este Rallye, los automóviles definidos en el Anexo «J» del Código Deportivo Internacional, y debidamente matriculados de acuerdo con las disposiciones vigentes y los convenios internacionales.
- 2) Los organizadores podrán exigir, en la verificación antes de la salida, a los concursantes, la presentación de la ficha de homologación de su vehículo.
- 3) El número de vehículos participantes, no podrá ser superior a 80.

## **Artículo 5.º --- CATEGORIAS Y GRUPOS**

- 1) La prueba está reservada a los vehículos comprendidos en la categoría «A» del Anexo «J» del C. D. I. que comprende los grupos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º y a los de la categoría B. grupos 5.º y 6.º.

CATEGORIA TURISMO: Grupo 1.º — Automóviles de serie (5000).

CATEGORIA TURISMOS ESPECIALES. Grupo 2.º — Automóviles de Turismo.

Grupo 5.º — Automóviles de Turismo Especiales.

CATEGORIA GRAN TURISMO. Grupo 3.º — Automóviles de Gran Turismo.

CATEGORIA SPORT - PROTOTIPO. Grupo 4.º — Automóviles de Sport.

Grupo 6.º — Automóviles Sport Prototipo.

3) Se recuerda que según los términos del Anexo «J» los vehículos del Grupo 1.º Turismo de Serie, deben participar en esta competición sin haber sufrido modificación alguna destinada a mejorar su condición de empleo.

#### **título 6.º --- NORMAS GENERALES**

1) Queda prohibido a los participantes en el Rallye poner indicaciones de cualquier tipo sobre las señales de tráfico, pretilas de puentes, defensas y cualquier otra obra de fábrica de las carreteras del recorrido. La infracción comprobada de esta disposición entrañará la expulsión automática del participante y la sanción que la F. E. A. pueda imponer, independientemente de la responsabilidad civil que pudiera resultar.

2) Queda prohibido circular antes del principio del Rallye tanto en las poblaciones como en carretera con los números o placas de carrera puestas sobre los coches.

3) Todos los participantes en el Rallye, que abandonen el mismo por cualquier causa, quedan obligados a retirar inmediatamente de sus coches los números y las placas.

El incumplimiento por parte de los participantes de estas disposiciones 2.ª y 3.ª se penalizará por la F. E. A. pudiéndose llegar a la retirada de la licencia.

4) Una vez cerrada la inscripción está prohibido el cambio de concursante y el del primer conductor.

5) Queda prohibido inscribir un piloto o un vehículo dos veces.

6) Los participantes deberán situarse en todos los controles horarios arrimados completamente a la derecha de la calzada, respetando el orden correlativo de numeración, dejando entre ellos el hueco de los vehículos que falten por llegar.

#### **título 7.º --- PROTECCION CONTRA INCENDIOS - ARRANQUE AUTOMATICO**

##### **RUEDAS DE RECAMBIO**

1) Deberá existir una protección eficaz en todos los vehículos entre el motor y los asientos del conductor y pasajeros, para evitar la proyección directa de las llamas, en caso de incendio.

2) Cada concursante deberá tener a su alcance, durante el transcurso de la prueba, un extintor de incendios en buen estado de funcionamiento.

3) La puesta en marcha automática y su perfecto funcionamiento es obligatoria para todos los vehículos sin excepción.

4) Los participantes tendrán derecho a llevar dos ruedas de repuesto, las cuales deberán ser instaladas en el sitio previsto a este efecto. En ningún caso las

## Artículo 8.º --- PROGRAMA DEL RALLYE

### 1) Horario

MES	DIA	HORA	ACTO A REALIZAR
Junio,	28,	hasta 20 horas:	Cierre inscripción (las inscripciones remitidas por correo dará fe el matasellos).
Julio,	5,	de 16 a 18 horas:	Verificación de vehículos (Pabellón Deportes).
»	5,	a partir 18 H.:	Salida Rallye.
»	5,	sobre 20 H.:	Llegada a Castro Caldelas (Centro ciudad).
»	5,	a partir 22 H.:	Salida Orense (Pabellón Deportes).
»	6,	sobre 1 H. 30':	Llegada a Castro Caldelas (Centro ciudad).
»	6,	a partir 2 H. 30':	Salida Castro Caldelas.
»	6,	sobre 8 H.:	Llegada a Orense (Pabellón Deportes).
»	6,	19 horas:	Publicación de resultados.
»	6,	22 horas:	Recepción y reparto de premios.

### 2) El Rallye comprende:

a) Un itinerario enlazando las pruebas complementarias, jalonado por diversos controles horarios, con un recorrido total de 567 kms., dividido en tres etapas:

- 1.ª Orense - Orense
- 2.ª Orense - Castro Caldelas
- 3.ª Castro Caldelas - Orense.

b) Las pruebas complementarias siguientes:

A) Alto de Pereiro de Aguiar . . . . .	2,5 Kms.
B) Alto de San Esteban . . . . .	4 »
C) Tramo cronometrado Couso - Maceda . . . . .	4 »
D) Tramo cronometrado Cea - Carballino . . . . .	4 »
E) Alto del Barón . . . . .	4,2 »
F) Tramo cronometrado Carballino - Cea . . . . .	4 »
G) Alto del Rodicio . . . . .	7 »
H) Alto del Couso . . . . .	4,5 »
I) Alto del Paraño . . . . .	11,5 »
J) Alto del Barón . . . . .	4,2 »
K) Alto del Cumial . . . . .	3 »
L) Alto de Allariz . . . . .	6 »
M) Tramo cronometrado Maceda - Couso . . . . .	4 »
N) Alto de Vilar das Tres . . . . .	3 »

c) Itinerarios: Orense, Pereiro de Aguiar, Peares, San Esteban, Gomar'z, Maceda, Allariz, Orense, Cea, Carballino, Ribadavia, Leiro, Carballino, Ribadavia, Leiro, Carballino, Cea, Orense, Esgos, Castro Caldelas, Orense, Carballino, Bea-

3) Las pruebas no terminadas por un participante se penalizarán con los puntos del participante más penalizado en la prueba en cuestión incrementados en un 50%.

4) Por razones de seguridad o fuerza mayor, la organización se reserva el derecho de suprimir o modificar las mencionadas pruebas y ninguna reclamación podrá ser presentada por los concursantes al respecto. En caso de supresión o modificación de alguna prueba, los participantes serán informados con la máxima antelación posible.

### **Artículo 9.º --- CLASIFICACIONES**

- 1) Se establecen las siguientes clasificaciones:
  - a) Clasificación general.
  - b) Clasificación categoría Turismo.
  - c) Clasificación categoría Turismos Especiales
  - d) Clasificación categoría Gran Turismo.
  - e) Clasificación categoría Sport Prototipos.
  - f) Clasificación vehículos fabricación nacional.
  - g) Clasificación equipo damas.
  - h) Clasificación regional (primer conductor con licencia Federación Noroeste).
  - i) Clasificación de Escuderías o Clubs (se tendrán en cuenta los cuatro vehículos mejor clasificados en la clasificación general. A cada vehículo se le adjudicarán tantos puntos como lugar ocupe en dicha clasificación. Resultará vencedor el equipo cuya suma de puntos sea la menor y en caso de empate, se resolverá éste a favor del equipo que tenga la mejor clasificación individual).
- 2) Las clasificaciones se establecerán por la suma de:
  - 1.º Puntos de penalización acumulados durante el recorrido.
  - 2.º Puntos de las pruebas complementarias, a razón de 0,1 punto por décima de segundo.
  - 3.º Otros puntos de penalización previstos en el artículo 21.
- 3) **Empates.** — Todos los empates que puedan surgir en cualquier clasificación se resolverán a favor del concursante que efectúe en menos tiempo la prueba L.

### **Artículo 10.º --- INSCRIPCIONES**

- 1) Las solicitudes de inscripción se admitirán a partir de la publicación del presente Reglamento, hasta las 20 horas del día 28 de Junio de 1969 en las oficinas de la Escudería Orense. Torre de Orense, Orense.  
Para las inscripciones remitidas por correo, dará fe de la fecha el matasellos.
- 2) Toda solicitud de inscripción, para ser válida, deberá cumplimentarse de conformidad con el boletín adjunto al presente Reglamento. Toda omisión o

ser solicitadas a las Federaciones Nacionales de Automovilismo correspondientes, en caso de fraude característico.

3) Los participantes extranjeros deberán obtener la autorización correspondiente de su Federación Nacional.

4) No se admitirá ninguna solicitud que no venga completada con todos los datos que en ella se especifican.

5) El importe de los derechos de inscripción se fija en **3.500 pesetas** que deberán ser remitidas obligatoriamente al mismo tiempo que la solicitud de inscripción y comprenderá el seguro garantizando la responsabilidad civil de los concursantes, como se indica en el artículo 12. Los concursantes extranjeros podrán hacer efectivo el importe en el momento de la verificación.

6) Los derechos de inscripción quedarán en poder de los organizadores aunque el concursante no tome la salida. La totalidad de los derechos no será devuelta más que en caso de haber sido rechazada la inscripción o de anulación de la prueba.

7) La sustitución de un vehículo inscrito sólo se autorizará por causas de fuerza mayor, admitida por los Comisarios Deportivos y siempre que lo sea por otro de la misma clase.

8) La sustitución del segundo conductor sólo se admitirá, previa autorización de los Comisarios Deportivos y anotación en el Carnet de Ruta.

9) Según determina el artículo 74 del C. D. I. los organizadores tienen la facultad de rehusar cualquier inscripción sin estar obligados a especificar los motivos. En este caso, el concursante será informado a más tardar cinco días antes de la prueba.

#### **Artículo 11.º --- LICENCIAS**

1) Los concursantes y conductores vendrán obligados a tener las licencias internacionales valederas para el año 1969.

2) Si el vehículo está pilotado por el mismo concursante, éste deberá poseer las licencias de «concurante y conductor» extendidas a su nombre.

3) Cada vehículo deberá llevar dos personas a bordo: PRIMER CONDUCTOR y COPILOTO provistos de la correspondiente licencia. Ningún pasajero será admitido.

4) Las licencias y permisos de conducir del primer y segundo conductor, deberán ser exhibidas al cumplimentarse las formalidades de verificación, sin la cual no será autorizada la salida.

5) Se recuerda a los concursantes que no podrán tomar parte en la prueba si no es con la autorización de su Federación Nacional a la que deben remitir, para su visado, el boletín de inscripción antes de remitirlo a los organizadores.

6) Los pilotos inscritos como titulares tienen la obligación de conducir, como mínimo, en la mitad de las pruebas, si éstas totalizan un número par y en la mitad más una si es impar. Queda prohibido el cambio del primer conductor

7) El segundo conductor siempre que haya conducido al menos una prueba de clasificación, le serán atribuidos el 50% de los puntos asignados al primer conductor (Campeonato de España de Conductores de Rallye).

## **Artículo 12.º --- SEGUROS**

- 1) El Comité organizador contratará un seguro garantizando los daños materiales o corporales causados a terceros y la responsabilidad que pueda corresponder a los concursantes conductores, propietarios de los automóviles y organizadores, por cuantía ilimitada de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Gobierno n.º 3.787/64 de 19-11-64. Este seguro cubre solamente durante el desarrollo de la prueba, así como todo el personal afecto a la organización.
- 2) Se recuerda a los concursantes que únicamente los organizadores y los dos conductores titulares quedan amparados por la póliza de seguros contratada por el Comité Organizador.
- 3) En caso de accidente, el concursante o sus conductores deberán hacer la declaración por escrito lo más rápidamente posible y lo más tarde 24 horas después de ocurrido el accidente, entregándola en mano del Director de la Prueba o un Comisario Deportivo. Esta declaración comprenderá obligatoria y expresamente el lugar, fecha, hora y demás circunstancias del accidente, así como los nombres de los testigos y lesionados si los hubiere.
- 4) Los concursantes y conductores excluyen de toda responsabilidad a los organizadores del Rallye y renuncian a formular reclamación contra los mismos.
- 5) Independientemente de este seguro de responsabilidad civil, los conductores concursantes y propietarios pueden contratar por su cuenta todos los seguros que crean convenientes, tanto complementarios como independientes.
- 6) Todo participante que, bien en forma voluntaria o por acuerdo de la Organización quede eliminado de la prueba, perderá a partir de este momento, todo derecho a acogerse al seguro, previsto, para el III Rallye de Orense.

## **Artículo 13.º --- VERIFICACIONES - PARQUES CERRADOS**

- a) Antes de la salida:
  - 1) Para la identificación de vehículos y la verificación de licencias, los concursantes deberán presentarse obligatoriamente con sus vehículos, el Carnet de Ruta descrito en el artículo 16.º el sábado, 5 de Julio, a partir de las 16 horas, en el Pabellón de Deportes, de acuerdo con el horario de presentación que le haya sido asignado, el cual será indicado oportunamente.
  - 2) Igualmente se procederá a la verificación de algunos órganos del vehículo, tales como: luces reglamentarias, señalizaciones, frenos, neumáticos, etc.
  - 3) Una vez realizada la verificación de cada vehículo, éste quedará en situación de Parque Cerrado.
  - 4) El concursante que se presente con retraso respecto al turno señalado para

5) El concursante que no se presente dentro del margen expresado, será eliminado; sin embargo, el Director de la Prueba o los Comisarios Deportivos podrán autorizar, a su exclusivo criterio, la verificación de aquellos vehículos cuyos concursantes puedan justificar que el retraso ha sido debido a causas de fuerza mayor.

6) Los vehículos, quedarán clasificados bajo la exclusiva responsabilidad de los concursantes, según su declaración en la hoja de inscripción. Los organizadores podrán comprobar la exactitud de dichas declaraciones, significando que cualquier inexactitud comprobada, comportará su eliminación de la prueba, sin perjuicio de más esveras sanciones federativas.

**IMPORTANTE.** — Los organizadores al finalizar las operaciones de verificación, colocarán en el Parque Cerrado la lista exacta de participantes verificados con indicación de grupo y cilindrada correspondiente.

b) Verificación en pruebas complementarias:

7) Antes de dar comienzo cualquiera de las pruebas complementarias podrán los Comisarios proceder a la verificación de:

a) Los vehículos que presenten señales de haber tenido algún accidente o aquellos otros que hayan sufrido averías graves durante el transcurso del Rallye.

b) Todo otro vehículo cuya apariencia o comportamiento en el curso del Rallye justifique, en opinión de los Comisarios Deportivos o Técnicos, la conveniencia de tal verificación, especialmente los vehículos cuyos concursantes hayan procedido por su cuenta a alguna reparación.

8) La verificación será obligatoria para aquellos vehículos que muestren señales manifiestas de accidente que pueda haber afectado al eje delantero, al eje trasero, al chasis, o la dirección, frenos o suspensión.

9) Los vehículos que no estén en condiciones de participar en la prueba, serán o bien eliminados o bien excluidos de la prueba complementaria, en cuyo caso, le será asignada una puntuación igual al clasificado en último lugar de la misma, aumentada en un 20%.

c) A la llegada:

10) Después de la llegada a Orense, 3.<sup>a</sup> etapa, los Comisarios Técnicos procederán a la verificación de los automóviles, tal como se describe en el párrafo 14 del presente artículo para la aplicación, si hubiere lugar, de las penalizaciones en el artículo 21.

11) A propuesta del Director de Carrera o por iniciativa de los Comisarios Deportivos, se podrá proceder al desmontaje de los principales órganos de los vehículos con el fin de verificar la exactitud de las declaraciones suscritas por los concursantes.

#### **PARQUES CERRADOS**

12) Los automóviles quedarán obligatoriamente en situación de Parque Cerrado

b) A la llegada a Orense después de la primera etapa en cuyo lugar estará situado el Parque Cerrado.

c) A la llegada a Orense después de la tercera etapa en cuyo lugar estará situado el Parque Cerrado.

13) El concursante aparcará el coche según las instrucciones de los Comisarios.

14) La verificación de los vehículos se efectuará inmediatamente después, reclamando para ello la presencia del concursante.

15) En el momento oportuno se dará la orden de poder disponer libremente de los coches, a excepción de los que sean requeridos por un Comisario para la verificación del vehículo, en cuyo caso deberán dejarlo en el Parque Cerrado a disposición del Comité de Organización; teniendo éste facultades para trasiadar el coche retenido a un taller estación de servicio, garage o establecimiento similar, a fin de efectuar la mencionada inspección o verificación, además deben quedar retenidos aquellos coches sobre los que pese alguna reclamación.

16) En los Parques Cerrados no está permitida ninguna reparación ni repostaje, solamente se permite cambio de ruedas o de parabrisas.

#### **Artículo 14.º --- CARBURANTE**

1) El carburante deberá ser de un tipo comercial cuya distribución esté convenientemente asegurada por las estaciones de servicio.

#### **Artículo 15.º --- PLACAS Y NUMEROS**

1) Todos los concursantes reglamentariamente inscritos recibirán antes de la salida dos placas que indicarán el título de la prueba y el número adjudicado. Estas placas, sin tapar la matrícula, deberán llevarse colocadas en la parte anterior y posterior del coche durante el transcurso del Rallye.

2) Además el número asignado al concursante deberá figurar de forma visible que contraste con el color del fondo, en los laterales del coche, con tamaño de las cifras no inferior a 35 centímetros de altura y 7 centímetros de ancho de trazo, los cuales serán entregados por la organización.

3) La pérdida de una de las placas, de ambas, o su ilegibilidad, comportará las puntuaciones señaladas en el artículo 21.

4) En caso de abandono o de eliminación, decidida por los organizadores, el concursante deberá retirar inmediatamente, las placas y el número del Rallye.

5) **DISTINTIVOS:** Los dos conductores recibirán unos distintivos con su número de participantes que deberán llevar en forma visible durante el transcurso del Rallye, y muy especialmente al presentar y retirar el Carnet de Ruta de Controles.

#### **Artículo 16.º --- CARNET DE RUTA**

1) A cada concursante, antes de cada etapa, se le entregará un Carnet de Ruta en el que figurarán los Controles Horarios y de Paso y los horarios a que ha

mente sellado y asimismo en los Controles Horarios y de Paso dispuestos en el transcurso de la prueba, no partiendo de ninguno de ellos sin que haya sido devuelto al concursante o conductor, quien comprobará si figura el sello y hora correspondiente. Este deberá entregar el Carnet definitivamente a la llegada de cada Etapa.

3) Los kilómetros señalados en el Carnet de Ruta son los únicos que se consideran válidos a los efectos de la presente prueba. Para las pruebas complementarias solo se considerarán válidos los kilómetros señalados por los hitos de la carretera o los que expresamente señale como válida la organización.

4) La no presentación del Carnet de Ruta, la pérdida de la totalidad o de parte de las hojas que debe contener, la falta de un visado, o de su falsificación, comportará obligatoriamente la eliminación del concursante sin perjuicio de las sanciones que pueda imponer la Federación Española de Automovilismo.

5) Los Carnets de Ruta, con el fin de agrupar a los participantes, llevarán impreso el horario del participante núm. 1 (o del participante que salga en primer lugar) teniendo además una casilla en la que se anotarán los minutos a añadir, a los tiempos impresos de acuerdo con la hora real de salida de cada etapa:

Ejemplo: Control n.º 2, hora de paso del primer participante, 17 h. 30'. En el Carnet de Ruta del concursante salido en el 6.º lugar, figurará en la casilla correspondiente 5 minutos, cantidad que tendrá que añadir a todos los tiempos. Por lo tanto, la hora de paso por el control n.º 2 sería las 17 horas 35 minutos.

#### **Artículo 17.º --- DESARROLLO DE LA PRUEBA**

1) El total del recorrido del Rallye, jalonado por diferentes controles se considerará como itinerario de enlace entre las distintas pruebas complementarias, con los promedios señalados en el artículo 18.

2) Los vehículos deberán seguir obligatoriamente el itinerario indicado y tendrán que presentarse en todos los controles horarios y de paso, señalados en el Carnet de Ruta.

3) Los errores de recorrido que puedan sufrir los participantes al igual que los incidentes en ruta, como son, barreras de paso a nivel cerradas, carreteras interceptadas por cualquier causa, etc., no pueden ser en ningún caso, objeto de reclamación.

4) Los Organizadores podrán, a causa de un incidente fortuito, verse precisados a modificar el itinerario, aun cuando algunos participantes hubieran iniciado el itinerario indicado en el carnet de ruta. En este caso, se concederá un suplemento de tiempo que corresponda a la diferencia del kilometraje entre el nuevo itinerario y el previsto en el Carnet de Ruta.

5) Los coches deberán moverse por sus propios medios. Sin embargo, un coche salido de la carretera circunstancialmente, podrá ser remolcado a condición de que tal remolque se limite al retorno del vehículo a la carretera.

6) La Prueba se desarrollará por el itinerario detallado en el art. 8, párrafo «C».

7) Pruebas complementarias de Clasificación:

- a) Estas pruebas tendrán lugar entre los hitos o indicaciones señaladas. La salida será dada vehículo parado motor en marcha. La llegada será lanzada y el tiempo tomado al pasar el vehículo frente al control de fin de tramo. Una pancarta señalará el fin de la prueba, no pudiendo detenerse los participantes hasta pasados 400 metros de la línea de llegada.
- b) Los participantes deberán atender en todo momento las indicaciones que los encargados del control les formulen.
- c) Estas pruebas deberán efectuarse con dos conductores a bordo, siendo obligatorio el uso del casco protector.
- d) Se recuerda especialmente que todo coche alcanzado es considerado como coche pasado y debe dejar paso por su izquierda a quien lo alcanzó, aminorando la marcha sin dilación, pudiendo presentarse a los Comisarios de la Prueba, reclamaciones por escrito de las infracciones cometidas.
- e) Los tiempos se tomarán en minutos, segundos y décimas.
- f) En las pruebas de clasificación anteriores, las puntuaciones se establecerán de acuerdo con la siguiente fórmula:  $P = T$ .  
En la que  $P =$  Puntos.  
 $T =$  Suma total de los segundos y décimas de segundo empleados en efectuar el recorrido de todas las pruebas.

#### **Artículo 18.º --- PROMEDIOS**

- 1) Durante la totalidad del Rallye, el promedio será 50 km/h. 72\* por km.) para todas las categorías.
- 2) Sobre la anterior velocidad (expresada en km./h.) queda permitido un aumento que puede llegar hasta el 30%. El sobrepasar este promedio máximo podrá entrañar la exclusión de la prueba.
- 3) En las pruebas complementarias de clasificación, la velocidad libre, a elección del participante.
- 4) El adelanto o retraso que por causa de las pruebas complementarias o verificación prevista en las mismas, pueda afectar a los participantes, no modifica las horas de presentación en los controles horarios que figurarán en sus respectivos carnets de ruta.

#### **Artículo 19.º --- CONTROLES**

- a) Controles de salida.
- 1) Salida de la prueba: Tendrá lugar a las 18 h. del día 5 de julio según el horario señalado a cada concursante en su Carnet de Ruta.
  - 2) Los concursantes deberán estar presentes en el aparcamiento con una anticipación mínima de 15 minutos en relación a su hora teórica de partida, puesto que los vehículos irán saliendo de minuto en minuto, ocupándose los puestos de los que no estén en el momento que les corresponda iniciar la prueba: estos vehículos saldrán en el minuto que se presenten, sufriendo la

firmarán el Carnet de Ruta, el cual quedará en poder del Comisario para ser devuelto al Conductor en el preciso momento de tomar la salida (en el carnet figurarán en el recuadro correspondiente los minutos que el Concurante deberá sumar a los tiempos que figuran en el Carnet de Ruta, para obtener las horas de presentación en los diversos Controles horarios y comienzo de las pruebas complementarias.

4) El retraso en tomar la salida, será penalizado según se determina en el apartado 2 del presente artículo. Sin embargo, si este retraso fuese superior a los diez minutos de la hora fijada en su Carnet de Ruta, será eliminado de la Prueba.

5) La señal de partida será dada estando el vehículo parado motor en marcha.

6) La salida en las etapas se desarrollará de igual manera señalada en los apartados anteriores.

b) Controles horarios:

7) Serán señalados con pancartas de preaviso con la indicación «a 50 m. control», el lugar de Control estará señalado.

8) La hora de llegada, que comprobará el Comisario, será aquella en que el vehículo participante pare o cruce delante de la pancarta del control.

9) Los participantes deberán entregar su Carnet en el Control, para que se proceda en él al señalamiento de la hora y al correspondiente sellado.

Queda a cargo de los participantes el comprobar la exactitud de los datos registrados.

10) Tolerancia de llegada en los controles:

El participante no incurrirá en penalización si se presenta al control antes del minuto fijado en su Carnet de Ruta.

Ejemplo: Si la hora teórica de llegada es 19 h., 27', podrá presentar su carnet antes de las 19 h., 27' 0'', sin ser penalizado.

11) Quien haya llegado con anticipación no podrá tomar la salida hasta la hora señalada en su carnet. El que haya llegado con retraso saldrá inmediatamente después del sellado. No podrá recuperar el tiempo perdido; queda entendido que por dicho retraso tan solo será penalizado una vez y no en controles siguientes, siempre que mantenga la misma diferencia de tiempos entre la hora de llegada y la teórica.

12) El concursante que llegue con un retraso superior a 15' será eliminado de la prueba.

13) La eliminación del concursante podrá no tener lugar hasta la llegada del Rallye después de la comprobación de los carnets de ruta.

c) Controles de paso:

14) La señalización y llegada en estos controles, será como en el apartado anterior, tan solo se procederá al sellado de los carnets de ruta, sin tomar el tiempo continuando inmediatamente el recorrido.

d) Controles volantes:

16) Para sancionar el incumplimiento de esta disposición, los Organizadores podrán establecer controles volantes en distintos lugares del itinerario.

17) Los controles volantes que puedan establecerse, entre dos puntos cualquiera del recorrido separados por una distancia no inferior a 50 kms. ni superior a 100 kms., tomarán el tiempo vehículo lanzado (no debiendo, por lo tanto, detenerse los participantes) y su presencia será indicada por una pancarta que podrá estar situada hasta 100 m. después del mismo.

18) Los controles horarios podrán coincidir con las salidas de las pruebas complementarias, en este caso la hora de salida en la prueba complementaria coincidirá exactamente con la llegada a dicho control horario, en consecuencia, los participantes entregarán según lleguen al control su carnet de ruta para anotar su hora de llegada, poniéndose seguidamente a disposición del Juez de Salida, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 6.º, Apartado 6.

e) Permanencia de Controles:

19) Los controles prestarán servicio desde 5 minutos antes de la hora teórica de paso del primer participante hasta 15 minutos después de la hora teórica de paso del último concursante.

f) Controles de Pruebas Selectivas:

20) Los controles de salida serán señalizados 100 metros antes con una pancarta que dirá: 100 metros Prueba. Los participantes deberán llegar a dicho control a velocidad reducida, quedando a disposición del Juez de salida.

21) La salida será dada a coche parado y motor en marcha; el paso de la línea de llegada será con el coche lanzado, que continuará el recorrido del Rallye sin detenerse, por lo menos unos 400 metros siguientes.

g) Supresión de controles:

22) El Comité Organizador queda facultado para, sin previo aviso, suprimir alguno de los controles de cualquier tipo que figuren en el carnet de ruta.

## **o 20.º --- PUBLICIDAD**

1) Queda prohibida toda publicidad dando cuenta de los resultados que no se ajusten a los publicados oficialmente por la Organización.

## **o 21.º --- PENALIZACIONES**

- |                                                                                        |            |
|----------------------------------------------------------------------------------------|------------|
| 1) Pruebas de Velocidad, por cada décima de segundo ... ..                             | 0,1 puntos |
| 2) No ponerse 5 minutos antes de las salidas a disposición del Juez de salida . ... .. | 20 puntos  |
| 3) No tomar las salidas a la hora señalada en el carnet de ruta, cada minuto ... ..    | 20 puntos  |
| 4) Retraso superior a 10' en las salidas ... ..                                        | Exclusión  |
| 5) Retraso en controles horarios y de llegada, por cada minuto ...                     | 20 puntos  |

7)	Sobrepasar el promedio máximo autorizado ... ..	200 puntos
8)	Sobrepasar el promedio máximo en un 30% ... ..	Exclusión
9)	Carencia de rueda de repuesto . ... ..	Exclusión
10)	Falta de visado de controles horarios o de paso ... ..	Exclusión
11)	No funcionamiento del motor de arranque ... ..	20 puntos
12)	No funcionamiento de señal acústica ... ..	20 puntos
13)	No funcionamiento de luces reglamentarias, cada una ... ..	10 puntos
	Se considerarán luces reglamentarias:	
	2 de carretera, 2 de cruce, 2 de situación delantera, luz piloto y stop. Pueden cambiarse las luces averiadas si se lleva el recambio a bordo del vehículo.	
14)	Carencia de extintor de incendios en estado de funcionamiento	30 puntos
15)	Pérdida o ineficacia del tubo de escape ... ..	10 puntos
16)	Abandono de uno de los Conductores ... ..	Exclusión
17)	Pérdida de una de las Placas del Rallye . ... ..	20 puntos
18)	Pérdida de ambas . ... ..	Exclusión
19)	Ilegibilidad de los números laterales ... ..	Exclusión
20)	Pérdida de carnet de ruta, parcial o total o su falsificación ...	Exclusión
21)	Carencia del casco protector en las Pruebas Complementarias	Exclusión
22)	Recurrir a Arbitros o Tribunales no previstos en el Código Deportivo Internacional . ... ..	Descalifi.
23)	Infracción al Código de Circulación Español (Artículos 20, 21 (párrafo 3.º) 30, 40, 45 (Apartado a) 48 (Apartados e y g) 98 y 147 (Apartado b) . ... ..	Exclusión
24)	Reincidencias de una infracción de las no comprendidas en los casos anteriores ... ..	Exclusión
25)	Inscripción de un vehículo que no pertenezca a uno de los Grupos admitidos . ... ..	Exclusión
26)	Vehículo no matriculado de acuerdo con las disposiciones vigentes y Convenios Internacionales . ... ..	Exclusión
27)	No presentación de la Ficha de homologación, en caso de ser pedida . ... ..	Exclusión
28)	Falta de protección eficaz entre el motor y los asientos de los conductores . ... ..	Exclusión
29)	Empleo de carburante no autorizado . ... ..	Exclusión
30)	Uso de lubricantes no autorizados . ... ..	Exclusión
31)	No estar en posesión de las Licencias correspondientes a Con-	

33) Vehículo inscrito en Grupo distinto al que realmente le corresponda ... ..	Exclusión
34) Retirar el coche de los Parques Cerrados antes de al hora permitida ... ..	Exclusión
35) No obedecer las señales del Código de Banderas ... ..	Exclusión
36) Desobedecer las señales de los Comisarios ... ..	Exclusión
37) Realizar alguna maniobra desleal durante la celebración de la Prueba ... ..	Exclusión
38) Infracción al Código de la Circulación en cualquier otro artículo de los ya definidos anteriormente ... ..	60 puntos
39) Infracción a las Ordenanzas o Edictos de las Autoridades Locales ... ..	30 puntos
40) Remolque de vehículo en carretera ... ..	Exclusión
41) No colocarse en orden correlativo de numeración ... ..	20 puntos

Además el Director de la Carrera o sus Comisarios Deportivos, podrán imponer por sí o a petición de los Delegados u Oficiales de Control, cualquier penalización no prevista en el presente artículo, en los casos de infracciones cometidas que puedan perjudicar el desarrollo u organización de la Prueba.

## **22.º --- RECLAMACIONES**

- 1) El derecho de reclamación solo corresponde a los Concursantes debidamente inscritos y nadie puede firmar en su lugar.
- 2) Toda reclamación debe ser presentada por escrito y por separado si tratan de motivos diferentes y acompañada de la cantidad de 3.000 pesetas, depósito que no será devuelto más que en caso de que sea reconocido el fundamento de la reclamación.
- 3) Las reclamaciones deberán ser entregadas al Director de la Carrera o a su Adjunto, si lo hubiese, o en su defecto a algún Comisario Deportivo y durante los plazos siguientes:
  - a) Las reclamaciones contra la inscripción de los concursantes o conductores, deben ser presentadas como máximo, hasta la hora de salida del primer participante.
  - b) Las reclamaciones contra un error o una irregularidad cometida durante la competición, deben ser presentadas lo más tarde, hasta una hora después de terminada la Prueba.
  - c) Las reclamaciones contra la no conformidad de los vehículos con los Reglamentos establecidos, deben ser presentadas, como máximo, hasta dos horas después de conocerse como mínimo el 50% de los tiempos de las Pruebas Complementarias.
  - d) Las reclamaciones contra la clasificación pueden ser presentadas hasta media hora después de la publicación oficial de los resultados.

5.000 pesetas, para el pago de dichas operaciones, además de la suma señalada para presentar la reclamación. Dicha cantidad será destinada al pago de los gastos ocasionados si el vehículo es considerado conforme. En caso contrario, estos gastos serán pagados por el concursante propietario del vehículo y la cantidad será devuelta al reclamante. Será retenido el vehículo hasta que hayan sido abonados los gastos por el concursante.

### **título 23.º --- RESULTADOS Y PREMIOS**

1) Los resultados se establecerán con arreglo a las clasificaciones y serán expuestos el día 6 de julio de 1969, a las 19 horas, en el local de la Escudería Orense.

2) Los premios a otorgar serán los siguientes:

#### **Clasificación General:**

1.º	—	100.000	pesetas y Rueda de Afilar de oro
2.º	—	50.000	» y Copa de plata
3.º	—	30.000	» » »
4.º	—	20.000	» » »
5.º	—	15.000	» » »
6.º	—	15.000	» » »
7.º	—	10.000	» » »
8.º	—	10.000	» » »
9.º	—	10.000	» » »
10.º	—	5.000	» » »
11.º	—	5.000	» » »
12.º	—	5.000	» » »

#### **Clasificación Vehículos de fabricación nacional:**

1.º	—	20.000	pesetas y Trofeo de plata
2.º	—	10.000	» y Copa de plata
3.º	—	5.000	» » »
4.º	—	5.000	» » »
5.º	—	5.000	» » »

#### **Clasificación Regional (1.º conductor con licencia F. Noroeste):**

1.º	—	20.000	pesetas y Trofeo de plata
2.º	—	10.000	» y Copa de plata
3.º	—	5.000	» » »
4.º	—	5.000	» » »
5.º	—	5.000	» » »

#### **Trofeo Damas:**

1.º — Trofeo Plata

**Trofeo Escuderías:**

- 1.º — 20.000 pesetas y Trofeo de plata
- 2.º — 10.000 » y Copa de plata
- 3.º — 5.000 » » »

**Pruebas Complementarias:**

- 1.º — 1.000 pesetas y Copa de plata
- 3) Todos los premios son acumulables.
- 4) Además se distribuirán varias copas de casas comerciales para los vencedores de marcas, etc.

**lo 24.º --- DISTRIBUCION DE PREMIOS**

- 1) La distribución de premios tendrá lugar el mismo día 6, a partir de las 22 horas, durante una recepción a la cual quedan invitados los dos conductores de cada vehículo concursante.

**lo 25.º --- APLICACION DEL REGLAMENTO**

- 1) Todos los casos no previstos en el presente Reglamento, serán resueltos por los Comisarios Deportivos con arreglo a las disposiciones del Código Deportivo Internacional.
- 2) Por el mero hecho de su inscripción, todo concursante se compromete por sí mismo y conductores, a aceptar el presente Reglamento. Reconoce como única Jurisdicción Deportiva la establecida por el Código Deportivo Internacional y declara aceptar todas las disposiciones sin restricción alguna, como también las decisiones de los organizadores.
- 3) En caso de fuerza mayor o por razones de seguridad conforme al artículo 60 del Código Deportivo Internacional, si la prueba no pudiera celebrarse, los organizadores no serán responsables ante los concursantes y no tendrán otra obligación que la de devolver los derechos de inscripción.
- 4) Los organizadores se reservan el derecho de introducir en el itinerario, en las pruebas complementarias, cuantas modificaciones y cambios sean precisos y previo permiso si procede, de las Autoridades correspondientes. Los participantes serán informados en el plazo más breve posible, y no podrán formular reclamación alguna contra tales decisiones.

**culo 26.º --- OFICIALES**

- 1) Las funciones de los Oficiales quedan definidas en el capítulo 10 del Código Deportivo Internacional.
- 2) El cuadro de Oficiales de la prueba queda constituido así:

**Director de la Prueba:**

- D. Estanislao Reverter Sequeiros.

**Secretario de la Prueba:**

Santiago López Fernández.

**Comisarios Deportivos:**

D. Carlos Moure Pato  
D. Luis Gómez Andelo  
D. Luis Aragonés Fernández  
D. Alfonso Bouzo de Sas  
D. Emilio Pérez Nieto  
D. Adolfo Rego Pérez  
D. Venerando Lamas Vázquez  
D. José Caride Cortizo  
D. Manuel Pérez Fernández  
D. Arturo Conde Aldemira

y los que designe la Federación Española de Automovilismo.

**Comisarios Técnicos:**

D. Manuel Sanjurjo Aranaz  
D. Juan Carlos Parejo  
D. José Cendón García  
D. José Rúas

**Cronometradores:**

Los de la Federación Española de Automovilismo.

**Servicio Médico:**

D. Arsenio Raposo Lence  
D. Indalecio Vidal Iglesias

**Coordinación General:**

D. Juan Caride Fernández  
D. José Ullán Moreno

**Artículo 27.º --- INSIGNIA DE LA COMPETICION**

1) La concesión está rigurosamente controlada por medio de ficheros, otorgándose a los conductores que tomen la salida en la prueba. La pérdida no puede ser reemplazada.

2) La insignia se concede una sola vez, o sea, en la primera prueba en que

de oro para el vencedor absoluto y de plata para los demás clasificados.

**Servicio Permanente:**

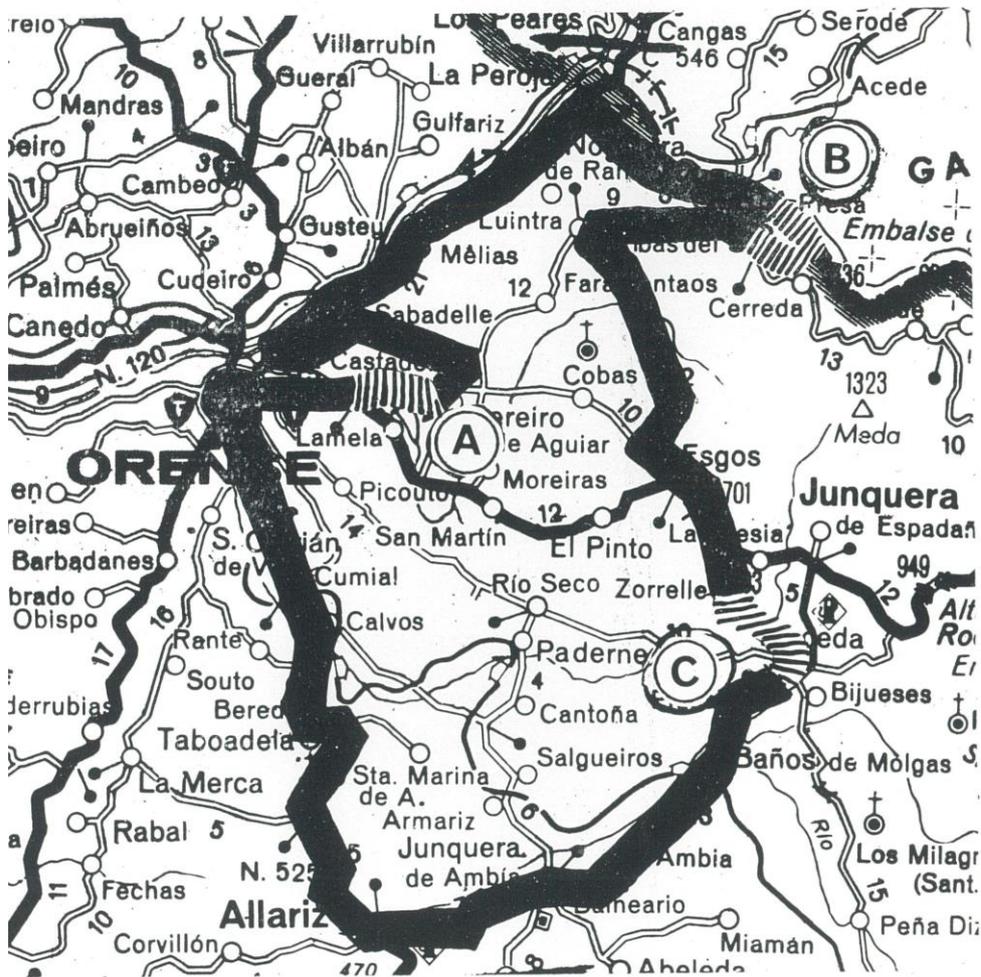
Servicio permanente en la Escudería Orense, teléfono .....

Los participantes que abandonen la prueba son invitados a avisar al citado teléfono para que la organización esté en todo momento al corriente de las incidencias que se produzcan durante el Rallye.

Orense, Mayo, 1969

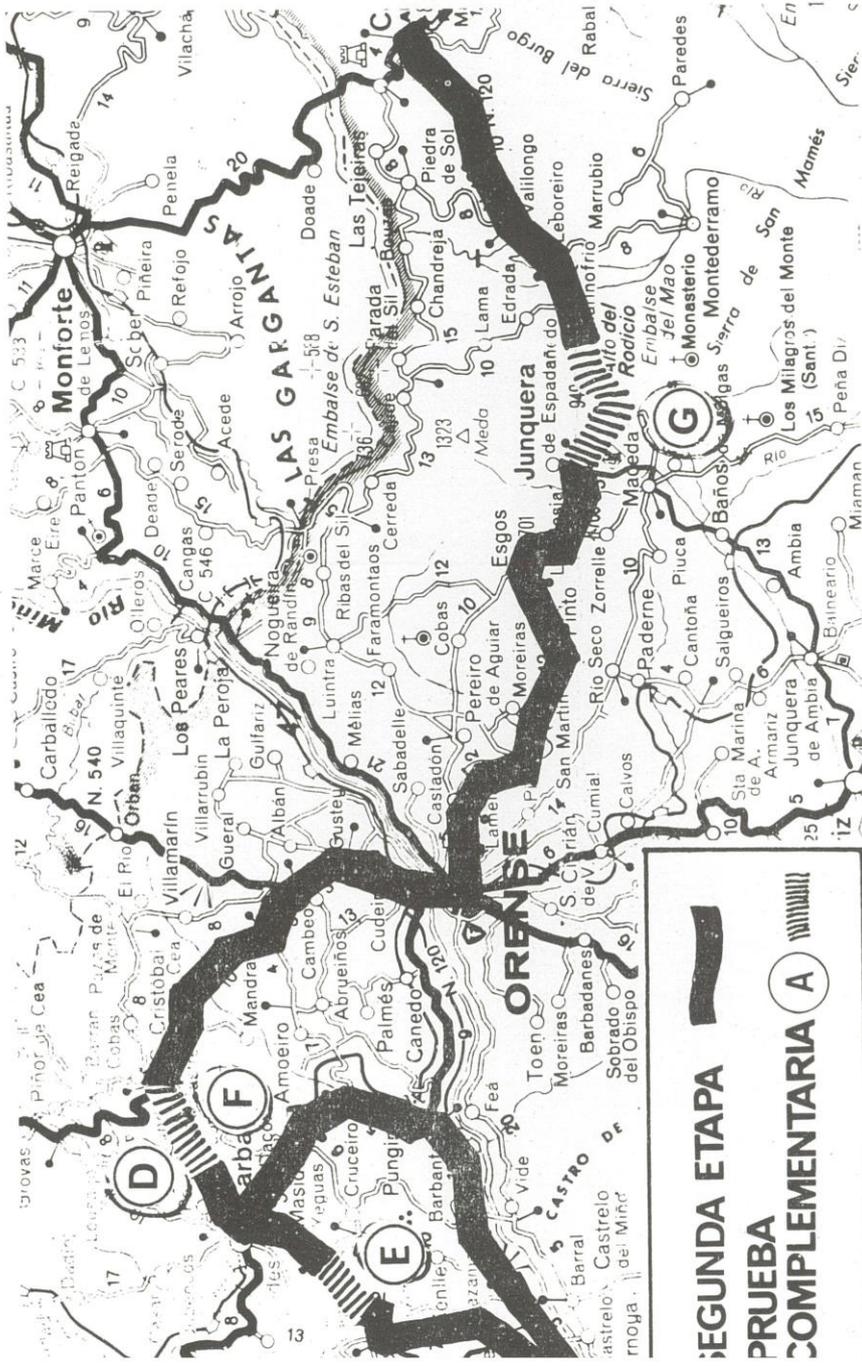
**El Presidente del Comité Organizador**

PRIMERA ETAPA   
PRUEBA  
COMPLEMENTARIA (A) 



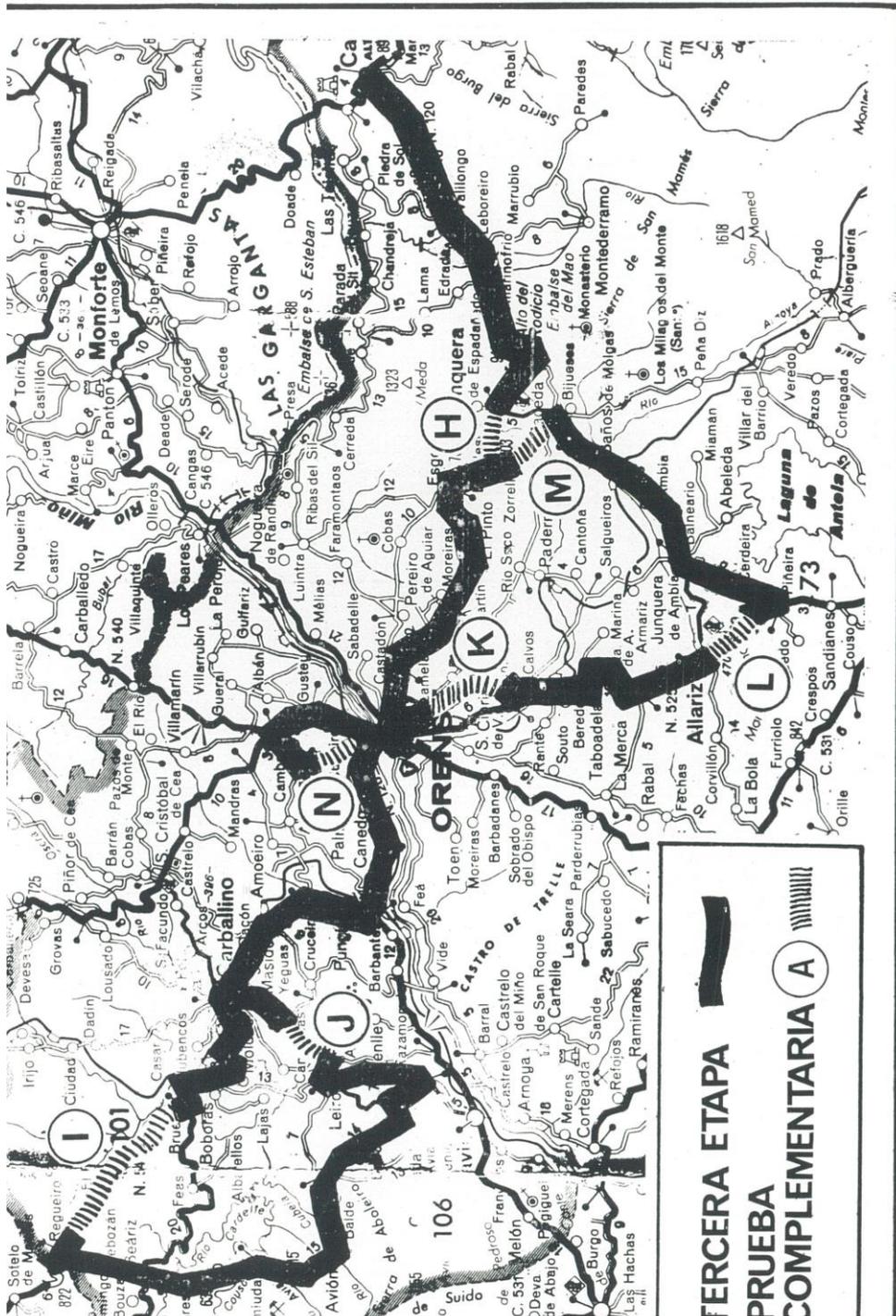
## RUTOMETRO

Control	PRIMERA ETAPA	Carretera	Kms. parciales	Ks. total	HORA
1. S.	ORENSE . . . . .				18 h.
	Cruce C/. N. 120 en el K. 157,300, a la izquierda, indicando «Pereiro de Aguiar» . . . . .	N - 120	4,7	4,7	
C.	Prueba «A». — Comienzo K. 0,300 . . . . .	Local	0,3	5	
	Prueba «A». — Final K. 2,800 . . . . .		2,5		
	Cruce, a la izquierda indicando «Luintra» . . . . .		0,7	8,2	
	Cruce, a la izquierda . . . . .		1,0	9,2	
	Sabadelle . . . . .		3,0	12,2	
	Cruce, al K. 0 de la local a la derecha . . . . .	C - 546	3,6	15,8	
	PEARES				
	Cruce, al K. 84,900 a la derecha . . . . .	Particular	17,2	33	
	Cruce, al K. 5,700 a la derecha . . . . .		8,0		
	Cruce, al K. 5,300 a la derecha . . . . .	Local	0,4		
2. C.	Prueba «B». — Comienzo K. 4,650 . . . . .		2,1		18 h. 52'
	Prueba «B». — Final K. 0,650 . . . . .		4		
	Cruce, a la derecha K. 0 . . . . .		0,6	48,1	
	VIDUEDO				
	Cruce, a la izquierda . . . . .		5,9	54	
	Luintra. — Cruce a la izquierda indicando «Esgos» . . . . .		1,0	55	
	GOMARIZ				
	Cruce, a la izquierda . . . . .		11,0	66	
	Cruce, con la N-120, a la izquierda . . . . .	N - 120	2,0	68	
	Cruce, al K. 141,600, a la derecha indicando «Maceda» . . . . .	OR - 104	3,5	71,5	
3. C.	Prueba «C». — Comienzo K. 1,400 . . . . .		1,4	72,9	19 h. 27'
	Prueba «C». — Final K. 5,400 . . . . .		4,0	76,9	
	Maceda, seguir de frente indicando «Molgas» . . . . .				
	Baños de Molgas . . . . .		5,1	82	
	Junquera de Ambía . . . . .		8,0	90	
	Allariz cruce a la derecha a Orense . . . . .				



**SEGUNDA ETAPA**  
**PRUEBA**  
**COMPLEMENTARIA A**

Control	SEGUNDA ETAPA	Carretera	Kms. parciales	Ks. total	HORA
S.	Orense (Salida por carretera Santiago) ... ..	N - 525			22 h. 15'
	Cruce. — N. - 525. - K. 577,600 a la izquierda, indicando «Ribadavia» . . . . .	OR - 204	25,0	25	
P. C.	Prueba «D». — Comienzo K. 28,500 ... ..	»			22 h. 45'
	Prueba «D». — Final K. 24,500 ... ..	»			
	Carballino. — A la izquierda indicando «Orense» ... ..	N - 541	9,0	34	
	Cruce, con la N-120, a la derecha, a «Vigo» .	N - 120	15,0	49	
	Ribadavia. — Centro villa, cruce a la derecha indicando «Leiro» . . . . .	OR - 210	15,0	64	
	LEIRO ... ..	»	10,0	74	
P. C.	Prueba «E». — Comienzo K - 11 ... ..	»			23 h. 45'
	Prueba «E». — Final K - 15,200 ... ..	»			
	Carballino, atravesar villa y seguir de frente dirección «Cea» ... ..	»	10,0	84	
P. C.	Prueba «F». — Comienzo K - 24,500 ... ..	OR - 204	4,8		0 h. 5'
	Prueba «F». — Final K - 28,500 ... ..	»	4		
	Cruce, con la N - 525 a la derecha a «Orense».	N - 525	0,2	93	
	Orense (dirección «Ponferrada») . . . . .		25,0	118	
	Esgos ... ..				
	Niñodagua . . . . .				
	Couso . . . . .				
P. C.	Prueba «G». — Comienzo K - 137 . . . . .		25,0	143	1 h. 7'
	Prueba «G». — Final K - 130 . . . . .		7,0		
LL.	Castro Caldelas . . . . .		13,0	163	1 h. 32'
	NEUTRALIZACION UNA HORA				



TERCERA ETAPA

PRUEBA

COMPLEMENTARIA A

LUGA

I control	TERCERA ETAPA	Carretera	Kms. parciales	Ks. total	HORA
H. S.	Castro Caldelas . . . . .	N - 120			2 h. 30'
I. P. C.	Prueba «H». — Comienzo K - 137,100 . . . . .	• »	20	20	2 h. 54'
	Prueba «H». — Final K - 141,600 . . . . .	»	4,5	24,5	
	Orense. — (Dirección Pontevedra) . . . . .	»	20,5	45	
	Cruce. — En la N - 120 con la N - 541, a la derecha, indicando «Pontevedra» . . . . .	N - 541	14	59	
	Carballino. — Seguir de frente . . . . .	»	15	74	
I. P. C.	Prueba «I». — Comienzo K - 38,200 . . . . .	»	8,4		4 h. 08'
	Prueba «I». — Final K - 49,700 . . . . .	»	11,5		
	Cruce. — K - 53,800 a la izquierda, indicando «Beariz» . . . . .	OR - 212	4,1	98	
	Beariz. — Cruce a la derecha . . . . .	»	6		
	Amiudal . . . . .	»	10		
	Avión . . . . .	»	5		
	Peña Corneira. — Cruce. — Seguir de frente . . . . .	»	10		
	Beiro . . . . .	»	7		
	Cruce. — Seguir a la derecha . . . . .	»	2		
	Beadé . . . . .	»	2		
	Cruce. — A la izquierda. — (Dirección Carballino) . . . . .	OR - 210	1	141	
	Leiro . . . . .	»	5	146	
I. P. C.	Prueba «J». — Comienzo K - 11 . . . . .	»			5 h. 25'
	Prueba «J». — Final K - 15,200 . . . . .	»			
	Carballino. — A la derecha por la N - 541 en dirección «Orense» . . . . .	N - 541	10	156	
	Cruce. — Con la N - 120, a la izquierda . . . . .	N - 120	15		
	Orense. — Dirección carretera «Rairo» . . . . .		14	185	
I. P. C.	Prueba «K». — Comienzo K - 2,600 . . . . .		2,6		6 h. 17'
	Prueba «K». — Final K - 5,600 . . . . .		3		
	Cruce. — Con la N - 525, a la izquierda . . . . .	N - 525			
	Allariz . . . . .	»	15,4	204	
I. P. C.	Prueba «L». — Comienzo K - 532,500 . . . . .	»	1		6 h. 39'
	Prueba «L». — Final K - 526,500 . . . . .	»	6		

Tipo control	TERCERA ETAPA	Carretera	Kms. parciales	Ks. total	HORA
	Cruce. — Seguir de frente, por la izquierda ...	»	0,1		
	Junquera. — A la derecha ... ..		9,9	223	
	Baños de Molgas ... ..		8	231	
	Maceda . ... ..	OR - 104	5	236	
C. H. P. C.	Prueba «M». — Comienzo K - 5,600 ... ..	»	0,4		7 h. 13'
	Prueba «M». — Final K - 1,600 ... ..	»	4		
	Cruce. — Al K - 0 de la OR - 104 a la izquierda, indicando «Orense» ... ..	N - 120	1,6	242	
	ESGOS				
	Orense. — Dirección carretera de Santiago ...				
	Cruce. — Hito 555,600 de la N - 525, a la iz- quierda, dirección muelles estación ... ..		20	262	
	Cruce. — A la derecha ... ..		0,2		
	Cruce. — De frente . ... ..		0,4		
	Cruce. — De frente . ... ..		0,5		
C. H. P. C.	Prueba «N». — Comienzo (Edificio S. Antonio).		0,3		7 h. 46'
	Prueba «N». — Final (100 metros antes cambio rasante ... ..		3		
	Cruce. — A la derecha (asfalto) . ... ..		3,5		
	Cruce. — A la derecha ... ..		2,5		
	BOVEDA				
	Cruce. — C. General N - 525, a la derecha ...	N - 525	5,5		
C. H. LL.	Orense. — (Parque Cerrado) . ... ..		9,1	287	8 h. 15'
	FINAL RALLYE				

### IDENTIFICACION CONTROLES:

C. H. S. — Control Horario Salida

S. P. C. — Salida Prueba Complementaria

C. H. P. C. — Control Horario Prueba Complementaria